



**RESOLUCION CONCEJAL MUNICIPAL N° 171/2023,
APROBACION DE AUTORIZACION DE VIAJE AL
DISTRITO MINERO DE HUANUNI PROVINCIA
PANTALEON DALENCE**

VISTOS Y CONSIDERANDO. -

Que, conforme se tiene la invitación de fecha 13 de noviembre de 2023, a la Presidencia del Concejo Municipal de Oruro y al Pleno del Concejo Municipal de Oruro, el Gobierno Autónomo Municipal de Huanuni, hace la invitación extensiva a la Solemne Sesión de Honor en Conmemoración al LXXXII Aniversario de la Creación de la Provincia Pantaleón Dalence, a llevarse a cabo el día sábado 25 de noviembre de la presente gestión en ambientes del Coliseo Municipal de Huanuni ubicado en la Cancha Huracán a horas 10:00 a.m.

Que, el art. 35 de la Ley Municipal No 001, de Ordenamiento Jurídico y Administrativo del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, define a la Resolución Concejal Municipal como el instrumento normativo emanado del Concejo Municipal, que dispone decisiones internas para la gestión administrativa del mismo, disposición concordante con el art. 9 numeral 4 del Reglamento General del Concejo Municipal de Oruro.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Oruro, en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Ley Municipal 001 y demás normativa municipal conexas:

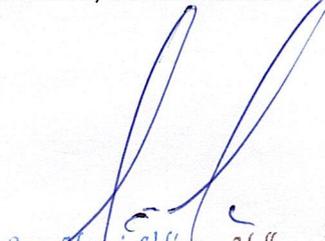
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje de los Concejales Municipales: SARA OLIVERA CHOQUE, IVAN QUISPE GUTIÉRREZ Y JESÚS CRUZ PACO, a la Solemne Sesión de Honor en Conmemoración al LXXXII Aniversario de la Provincia Pantaleón Dalence, a llevarse a cabo el día sábado 25 de noviembre de la presente gestión en ambientes del Coliseo Municipal de Huanuni ubicado en la cancha Huracán a horas 10:00 a.m.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se autoriza a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Concejo Municipal de Oruro, dentro del ámbito de sus funciones, proceder con el pago de viáticos por el día sábado 25 de noviembre de 2023, y otros que correspondan a los Concejales Municipales descritos en el primer artículo de la presente Resolución Concejal Municipal.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Oruro, a los veintidós días del mes de noviembre de dos mil veintitrés años.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Oscar Macario Velásquez Mallcu
CONCEJAL SECRETARIO
CONCEJO MUNICIPAL DE ORURO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO




Julio Rene Silvestre Saavedra
PRESIDENTE EN SUPLENCIA
CONCEJO MUNICIPAL DE ORURO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO

¡Primero Oruro... Siempre Oruro!

